

Política de Conflicto de Interés

La presente Política de Conflicto de Interés establece los compromisos y lineamientos para prevenir y tratar adecuadamente los conflictos de interés reales, potenciales o aparentes que puedan tener los directores y trabajadores frente a otros trabajadores y/o con clientes, proveedores, contratistas y/o terceros en general que tengan algún vínculo con Raura.

Esta Política forma parte del Sistema de Cumplimiento Corporativo de la División Minera y es aplicable a todo el personal de la empresa, sus subsidiarias, sus unidades mineras y proyectos, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas, proveedores y clientes), en aquello que les resulte aplicable.

Sobre la base de esta Política:

- Practicamos y fomentamos una cultura ética y de transparencia en todo momento, evitando anteponer los intereses individuales por sobre los intereses colectivos de Raura. Nuestra cultura es promovida por nuestro Directorio, la Gerencia General y los líderes de nuestra organización.
- Propiciamos la identificación oportuna de cualquier conflicto de interés respecto a nuestros directores, colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y/o terceros en general, desde el inicio del vínculo con Raura y durante la vigencia de éste.
- Mantenemos a nuestros colaboradores capacitados y actualizados en situaciones generales y específicas que podrían constituir un real, potencial o aparente conflicto de interés.
- Establecemos y mantenemos actualizado un marco de actuación que permite a cualquier colaborador que identifique un real, potencial o aparente conflicto de interés, reportarlo oportunamente a través de los canales establecidos para su debida atención.
- Hacemos seguimiento a los cambios que pudieran producirse sobre las situaciones de conflicto de interés declaradas y/o las circunstancias que derivaron en éstas, con motivo de advertir y tratar oportunamente cualquier desviación que pudiera afectar negativamente los intereses colectivos de Raura.
- Sancionamos la omisión de declarar la existencia de un real o potencial conflicto de interés tan pronto dicha situación sea conocida por el trabajador y/o socio estratégico.

En Raura valoramos el compromiso que asumen todos nuestros trabajadores y socios estratégicos para actuar con transparencia e integridad, procurando gestionar los conflictos de interés que pudieran surgir durante las actividades que ejecutan en relación con nuestra empresa.

Lima, 17 de Octubre del 2022



Javier La Torre
Gerente General